



Luque, 06 de agosto de 2023

DCO 177/2023

Secretarios Generales
Asociaciones Miembro

Ref.: Temas de Seguridad
CONMEBOL Libertadores y CONMEBOL Sudamericana

Estimados Señores,

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes y por su intermedio a sus clubes afiliados participantes de la CONMEBOL Libertadores y CONMEBOL Sudamericana 2023, a los efectos de recordarles que el Art. 3 del Reglamento de Seguridad de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL establece que (sic): *“La organización, seguridad, comodidad, logística, higiene, salud pública, bienestar y tranquilidad de las delegaciones y autoridades deportivas durante su estadía en la ciudad anfitriona del partido, será responsabilidad del club local. El incumplimiento de las obligaciones, deberes, medidas y procedimientos dispuestos en el presente reglamento constituye una infracción, encontrándose los órganos judiciales disciplinarios de la CONMEBOL facultados para imponer las sanciones del caso.”*

Asimismo, el Art. 9 del Código Disciplinario de la CONMEBOL establece, entre otras cosas, lo siguiente (sic): *“[...] los clubes son responsables del comportamiento de sus jugadores, oficiales, miembros, público, aficionados, así como de cualquier otra persona que ejerza o pudiera ejercer en su nombre cualquier función con ocasión de los preparativos, organización o de la celebración de un partido de fútbol, sea de carácter oficial o amistoso. Se sancionarán también las infracciones cometidas tanto intencionalmente como por negligencia.”*

En consecuencia, previo a los partidos de vuelta de los octavos de final de la CONMEBOL Libertadores y CONMEBOL Sudamericana 2023, instamos a los clubes que ofician de local, a establecer dispositivos de seguridad a cargo de la policía local y/o seguridad privada alrededor del perímetro del hotel donde se hospedará el equipo visitante, con el objeto de garantizar una zona segura libre de aficionados y/o terceros y evitar que se produzcan incidentes que atenten contra la seguridad y bienestar del equipo visitante.

Confederación Sudamericana de Fútbol



La CONMEBOL, condena enérgicamente los hechos que atentan contra los principios de integridad y deportividad del fútbol sudamericano, los partidos deben disputarse en el campo de juego y cualquier tipo de ventaja antideportiva no será admitida por nuestra Confederación.

Finalmente, en caso de que se registren hechos de esta naturaleza (ej.: activación de objetos pirotécnicos en las inmediaciones del hotel), los órganos judiciales de la CONMEBOL podrán imponer al Club responsable las sanciones que de conformidad al Código Disciplinario pudiesen corresponder.

Cordialmente,


FREDERICO NANTES
Director de Competiciones y Operaciones